https://sigob.cartagena.gov.co/SeguimientoCorrespondencia?id=k6%2BWYa0%2BSTsSVlFXG6CAlA4XXFeQAQOPket%2BY5QIIUw%3D

Cartagena de Indias D. T y C., lunes, 09 de octubre de 2023

Oficio AMC-OFI-0157903-2023

Señora
SOFIA ARRIETA ORDOÑEZ
Email: aarietaordoñezsofia@gmail.com
Cel: 313 5511 976
Ciudad

Asunto: **RE: Certificado de Riesgos ‑ Barrio Puerto Rey**

Cordial saludo,

En atención a su solicitud con Radicado **EXT-AMC-23-0120926**, este despacho le responde en los siguientes términos.

De conformidad con lo establecido en el Plan de Ordenamiento Territorial del Distrito de Cartagena de Indias adoptado mediante el Decreto 0977 de 2001 y los instrumentos que lo desarrollan, esta Secretaría se permite informar que el Barrio Puerto Rey, Corregimiento de la Boquilla, Cartagena de Indias, plano de RIESGO PDU 5C/7 (fuente Ingeominas 1994) como Barrio **NO PRESENTA INFORMACION EN CUANTO A RIESGO.**

Ilustración No.1

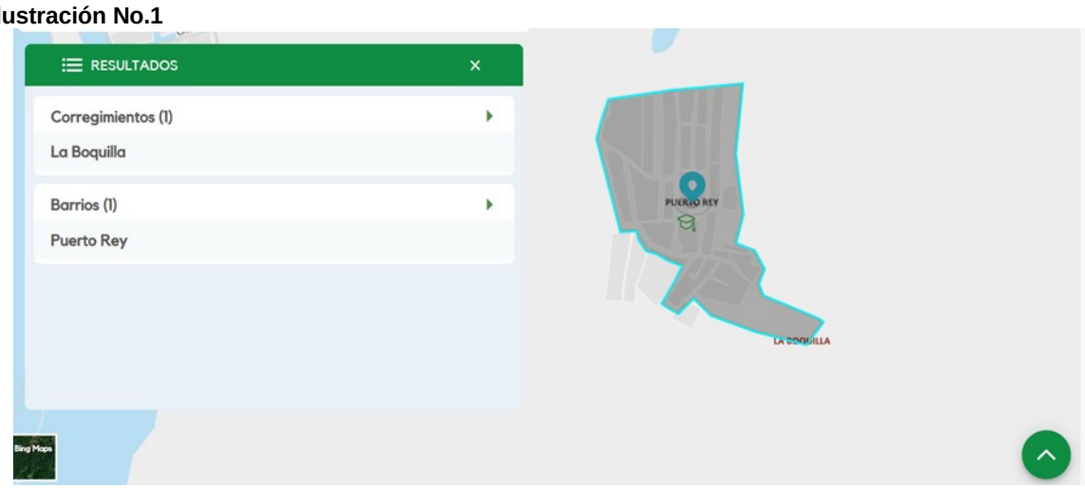

Fuente: MIDAS, OCTUBRE de 2023

El Distrito ha iniciado el proceso contractual de actualización de los riesgos de la ciudad de conformidad con las disposiciones de la Ley 1523 de 2012: Por la cual se adopta la política nacional de gestión del riesgo de desastres y se establece el Sistema Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres y se dictan otras disposiciones.

En cumplimiento con la Directiva presidencial 04 de 2012 que trata sobre la Eficiencia Administrativa y Lineamientos de la Política de Cero papel en la Administración pública, la recepción de documentos internos se hará a través del SIGOB, no requiere ser recibido en físico, La impresión de documentos deberá hacerse solo cuando sea indispensable.

Asimismo, el ARTICULO 48 el Plan de Ordenamiento Territorial sobre UTILIZACION DE ÁREAS CON SUSCEPTIBILIDAD DE RIESGOS señala: Ante la ausencia de información disponible, los interesados en aprovechar terrenos que presenten condiciones de ser susceptibles de riesgo podrán realizar los estudios necesarios para precisar las características, magnitud y alcance del fenómeno o proceso natural y el tratamiento o acondicionamiento propuesto para su utilización. Los términos de referencia de los estudios, así como los resultados de los mismos serán aprobados por INGEOMINAS o quien haga sus veces, de acuerdo con sus competencias. En todo caso deberán ser aprobados por la autoridad ambiental.

En consecuencia, se **CERTIFICA** que el Barrio Puerto Rey, Corregimiento de la Boquilla, Cartagena de Indias, **NO PRESENTA INFORMACION EN CUANTO A RIESGO,** de conformidad con lo establecido en el Plan de Ordenamiento Territorial y en el Plano de Riesgo PDU 5C/7, para lo cual deberá cumplir con lo estipulado en el Artículo 48 del Decreto 0977 de 2001, así mismo deberá cumplir con la norma nacional estipulada en el Decreto 1077 de 2015 y la ley 1523 de 2012.

Atentamente,

FRANKLIN AMADOR HAWKINS
Secretario de Planeación

Proyectó: LADY LAY TORRES ARNEDO

Revisó: CLAUDIA VELÁSQUEZ P.U CODIGO 219 GRADO 33

https://sigob.cartagena.gov.co/SeguimientoCorrespondencia?id=k6%2BWYa0%2BSTsSVlFXG6CAlA4XXFeQAQOPket%2BY5QIIUw%3D

ALCALDIA MAYOR DE CARTAGENA DE INDIAS. D. T. y C.
SISTEMA DE TRANSPARENCIA DOCUMENTAL
VENTANILLA UNICA DE ATENCIÓN AL CIUDADANO

Codigo de registro: **EXT-AMC-23-0120926**
Fecha y Hora de registro: **27-sep-2023 11:35:07**
Funcionario que registro: **García Camacho. Wendy Paola**
Dependencia del Destinatario: **Oficina Asesora Para La Gestión del Riesgo de Desastres**
Funcionario Responsable: **Abello Rubiano. Fernando Antonio**
Cantidad de anexos: **0**
Contraseña para consulta web: **DCDEE854**
www.cartagena.gov.co

SECRETARÍA DE PLANEACIÓN

Alcaldía Mayor de Cartagena de Indias
Distrito Turístico y Cultural

SOLICITUD PARA CERTIFICADO DE RIESGOS

Nombre Completo del Solicitante: Sofia Arrieta Ordoñez

C.C No: 32.892.469 de San Juan Nepomuceno

Número de la Referencia Catastral: _____

Dirección: Vereda Puerto Rey

Barrio: _____

Email earrietaordonezsofia@gmaill.com

Teléfono No. 1 313 55 11976 Teléfono No. 2 3155409992 whatsapp.

Desea ser Notificado vía:

Email: [X] Presencial: [ ] Dirección: _____

Se requiere para:

[ ] Subsidio de vivienda [ ] Subsidio para el mejoramiento de vivienda

ANEXOS

- Copia original de la Carta Catastral debidamente sellada, expedida por GO CATRASTAL, y en ella indicar o resaltar el predio a certificar (Marcar con una "X") indicando o resaltando el predio a estudiar, solo en caso que el predio no sea localizado geográficamente en el Sistema de Información Geográfica de la Secretaría de Planeación Distrital. Los canales de atención de GO CATRASTAL son a través de la página web www.gocatrastal.catastrobogota.gov.co o por el correo electrónico cuentenoscartagena@catastrobogota.gov.co

- Toda documentación anterior debe ser enviada a la oficina de archivo y correspondencia de la Alcaldía con los documentos anexos (primer piso, Plaza de la Aduana) o a través del canal virtual https://sigob.cartagena.gov.co/pqrsd/

Firma y cedula del solicitante

Sofia
32892469

En cumplimiento con la Directiva presidencial 04 de 2012 que trata sobre la Eficiencia Administrativa y Lineamientos de la Política de Cero papel en la Administración pública, la recepción de documentos internos se hará a través del SIGOB, no requiere ser recibido en físico, La impresión de documentos deberá hacerse solo cuando sea indispensable.